

Agosto 10 de 1904

El Presidente del Consejo N.
de Educación;

Decreta:

Sección Provincias.

Mandar pagar:

Exp. 7462	B.	A. B. Bas, por artículos	\$2.988.65
" 6108	L.	" la Emp. del I.C.C. y N.O., por pasajes . .	51.00
" 6342	C.	Liberar orden de pago a favor del Consejo Gral. de Educación de Córdoba, por la suma de \$ 13.42 69, importe del saldo del 3º trimestre de la sub- vención Nacional por el año ppdo.	

Sección Territorios

" 7529	M.	Aprobar el horario alterno establecido por la Direc- tora de la Escuela de Niñas de San José.
" 7461	B.	Mandar pagar a la orden de Dn. B. Bas, la suma de \$ 133.39 por útiles escolares.
" 7467	C.	Aprobar la clausura de las escuelas de Las Pal- mas hasta tanto desaparezcan las causas que han dado motivo para ello.
" 5439	C.	Hacer saber al señor Miguel N. Nahuelquir, que a la mayor brevedad se llevarán a cabo las repa- raciones del curso en la casa escuela de esa locali- dad.
" 7466	M.	Pedirle al Gobernador del Tenquer, ponga a las órdenes del Inspector Lucero los agentes de policía necesarios para la seguridad personal de los Directores de las escuelas de ese Terri- torio.

Exp. 2060 R. Hacer saber a los C. E. E. E. de Las Palmas, P. Bermejo y La Sabana que los porteros de las Esc. de su dependencia, gozan del sueldo de \$35.

Sección Capital.

Exp. 7048 S. Clausurar las escuelas particulares, dependiente del Patronato de la Infancia y que se mencionan en este Exp.
 " 7063 S.
 " 7635 2.^o Conceder licencia por un mes, pero solo 4 y $\frac{3}{4}$ días con goce de sueldo a la maestra de 2.^a categoría de la esc. 8 del C. E. 4.^o; D.^a Maria M. Lastra
 " 7228 M. Ledir al Ministerio de Hacienda la admisión de letras en pago de derechos.
 " 7546 C. No hacer lugar al nombramiento de procurador en este expediente.

Sección Varios.

Exp. 7454 B. Mandar pagar: a B. Bas, por artículos \$900.-"-
 " 6929 C. A Cabant y C.ⁱ, por idm. - - - " 54.40
 " 4441 R. " Robles y C.ⁱ, " impresiones. - - - " 38.00.
 " 4133 I. " Pratt y C.ⁱ, " artículos - - - " 51.80.
 " 4237 B. " Billet y Pratt, " máquinas - - - " 545.44.

Alcarrar Wares

[Signature]